



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Salud del Niño - Breña

"Año de la recuperación y consolidación de la  
economía peruana"

R.D. N° 24 2025-INSN-DG.

## RESOLUCION DIRECTORAL

Breña, ..... 07 de Febrero ..... de 2025



**VISTO;** el expediente con Registro N° 022109-2024, que contiene el Memorando N° 003-2025-UEF-INSN, Informe N° 006-OEPE-INSN-2025, el Memorando N° 0081-2025-OEAIDE/INSN y el Memorando N° 074-2025-DG/INSN, emitido por la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño;

### CONSIDERANDO:



Que, los numerales XV y XVI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud. El Estado promueve la educación en salud en todos los niveles y modalidades;

Que, en el literal g) del Artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, establece como parte de sus funciones generales "Capacitar a los profesionales de la salud y técnicos del sector, con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos adquiridos de la investigación y atención especializada en el campo de la Pediatría";



Que, con Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022 "Directiva Administrativa para el desarrollo de actividades del Internado en Ciencias de la Salud", cuya finalidad es fortalecer la conducción de la articulación docente asistencial, durante el desarrollo de actividades del internado en ciencias de la salud, por parte de las universidades sus estudiantes, en los establecimientos de salud alineado a las competencias que demanda el Sistema Nacional de Salud y las políticas nacionales;

Que, con Memorando N° 003-2025-UEF-INSN, la Jefe de la Unidad de Enseñanza Formativa – OEAIDE, remite a la Directora Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada el Proyecto de Documento Técnico: "**Plan Anual de Capacitación para Internos de Ciencias de la Salud del INSN 2025**", solicitando continuar con los trámites para la emisión de la Resolución Directoral;

Que, con Memorando N° 006-OEPE-INSN- 2025, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable a la estructura del plan y recomienda a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, solicitar a la Dirección General su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Memorando N° 0081-2025-OEAIDE-INSN, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, deriva a la Dirección General el Proyecto de Documento Técnico: "**Plan Anual de Capacitación para Internos de Ciencias de la Salud del INSN 2025**", solicitando la elaboración de la Resolución Directoral para el desarrollo de las actividades académicas de la OEAIDE

Que, conforme a los documentos de visto, la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprueba y remite la mencionada propuesta de Documento Técnico a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicitando la elaboración de la Resolución Directoral correspondiente;



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, el "Plan Anual de Capacitación para Internos de Ciencias de la Salud del INSN 2025", tiene como objetivo general, "capacitar a los internos de la ciencia de la salud en relación con el desarrollo de su perfil de egreso y la ética médica; fortaleciendo sus competencias en el desarrollo del proceso de atención integral al paciente pediátrico durante el tiempo de su permanencia en su rotación en nuestra institución";

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, y en uso de sus facultades conferidas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el "Plan Anual de Capacitación para Internos de Ciencias de la Salud del INSN 2025", el mismo que consta de ocho (08) folios que, en documento adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Encargar a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, adopte las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo 1º de la presente resolución.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Salud del Niño. ([www.insn.gob.pe](http://www.insn.gob.pe)),

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
M.C. CARLOS URBANO DURAND  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18888

CLUD/MPSB/ELLCH/MPVA/NND.

Distribución:

- ( ) DG
- ( ) OEAIDE
- ( ) OEPE
- ( ) OAJ
- ( ) OEI
- ( ) Archivo



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO – BREÑA

# PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA INTERNOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL INSN – 2025

OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION DOCENCIA  
ESPECIALIZADA - UNIDAD DE ENSEÑANZA FORMATIVA





PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO – BREÑA

## INDICE

I-	INTRODUCCION.....	2
II-	FINALIDAD.....	2
III-	OBJETIVOS.....	2
IV-	AMBITO DE APLICACIÓN.....	2
V-	BASE LEGAL .....	2
VI-	LINEAS DE CAPACITACION.....	3
VII-	ESTRATEGIA .....	3
VIII-	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION 2025.....	4
IX-	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACION.....	5
X-	META .....	5
XI-	RESPONSABILIDADES .....	5
XII-	LUGAR .....	6
XIII-	FINANCIAMIENTO .....	6
XIV-	ANEXOS .....	7





## PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA INTERNOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL INSN – 2025

### I. INTRODUCCIÓN

El plan de capacitación para Internos de Ciencias de la Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño se concibe como el conjunto de procesos y acciones de gestión académica que la institución ofrece a los Internos con la finalidad de mejorar las competencias que permitan formar profesionales competitivos en la solución de problemas de salud de la sociedad, así como también para el desarrollo de la investigación y la responsabilidad social con calidad e innovación científica.

Este plan responde a las necesidades de capacitación, expectativas de los Internos de Ciencias de la Salud y los programas de formación académica.

### II. FINALIDAD

Brindar capacitación a los Internos de Ciencias de la Salud que realizan su rotación en pediatría en relación a los procesos de atención médica pediátrica, su saber particular y la ética; para fortalecer el desarrollo del proceso integral de sus competencias.

### III. OBJETIVO

Capacitar a los internos de ciencias de la salud en relación con el desarrollo de su perfil de egreso y la ética médica; fortaleciendo sus competencias en el desarrollo del proceso de atención integral al paciente pediátrico durante el tiempo de su permanencia en su rotación en nuestra institución.

### IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan se aplicará a nivel institucional y está dirigido a los Internos de Ciencias de la Salud que realizan su rotación de pediatría en el INSN

### V. BASE LEGAL

- ✓ Ley 26842, Ley General de Salud
- ✓ Ley N° 30220. Ley Universitaria
- ✓ Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Educación, acreditación y certificación de la calidad educativa
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de ética de la función pública y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado mediante Decreto Supremo N° 028-2016-SA, Decreto Supremo que modifica el Anexo del Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado en Salud.





PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO – BREÑA

- ✓ Resolución Ministerial N°083-2010/MINSA, que aprueba el Texto Único Ordenado del “Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño.
- ✓ Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA “Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud
- ✓ Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°331-MINSA/DIGEP-2022, “Directiva Administrativa para el desarrollo de actividades del Internado en Ciencias de la Salud”.
- ✓ Resolución Directoral N° 441-2008-INSN-DG-OP, aprueba la Directiva 001-OEAIDE –2008-INSN: Prácticas Pre profesionales de alumnos de Ciencias de la Salud (Internado) en el Instituto Nacional de Salud del Niño.

## VI. LÍNEAS DE CAPACITACIÓN

Con el propósito de responder a las necesidades de capacitación de los Internos de Ciencias de la Salud en la rotación de pediatría en el período 2025 se presentan las líneas de capacitación:

1. Bioseguridad y Seguridad en el paciente
2. Historia Clínica en Pediatría
3. Ética y Bioética en Pediatría
4. Reanimación Cardiopulmonar en Pediatría
5. Diagnóstico por imágenes en Pediatría
6. Semiología Quirúrgica en Pediatría
7. Laboratorio Clínico.

## VII. ESTRATEGIA

1. Ejecutar el Plan de capacitación en función a las necesidades y prioridades de los Internos de Ciencias de la salud del Instituto Nacional Salud del Niño durante el tiempo de su rotación en nuestra institución.
2. Crear espacios académicos formalmente instituidos multidisciplinarios de manera presencial para el fortalecimiento de la formación de los Internos.
3. Realizar el análisis permanente de la demanda de desarrollo, actualización y capacitación de los Internos de Ciencias de la Salud.
4. Realizar un programa de formación que se repetirá cada 2 meses que es el tiempo de permanencia del Interno en su rotación en nuestra institución.





## VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2025

PROGRAMA DE CAPACITACION PRESENCIAL DE INTERNOS DE CIENCIAS DE LA  
SALUD 2025

N°	Actividades	Enero- Febrero	Marzo- Abril	Mayo- Junio	Julio- Agosto-	Setiembre -Octubre	Noviembre- Diciembre
1	Bioseguridad y Seguridad en el paciente	X	X	X	X	X	X
2	Historia Clínica en Pediatría	X	X	X	X	X	X
3	Ética y Bioética en Pediatría	X	X	X	X	X	X
4	RCP básico para internos de medicina	X	X	X	X	X	X
5	Diagnóstico por Imágenes en Pediatría.	X	X	X	X	X	X
6	Semiología Quirúrgica en Pediatría	X	X	X	X	X	X
7	Laboratorio Clínico	X	X	X	X	X	X



**IX. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACION**

1. Porcentaje de Internos capacitados por año:
  - a. Total de Internos que recibieron capacitación / población total de Internos
2. Porcentaje de Internos satisfechos con la capacitación:
  - a. Total de Internos satisfechos con la capacitación/ población total de internos.



**X. Meta:** 80% de los Internos satisfechos con la capacitación

**XI Responsabilidades**

N°	Módulos	Responsables	Horas académicas
1	Charla de Bioseguridad y Seguridad en el Paciente	Oficina de Epidemiología	1 hora
2	Historia Clínica en Pediatría	Servicio de Pediatría	1 hora
3	Charla de Ética y Bioética	U. Cuidados Paliativos	1 hora
4	RCP básico	Unidad de Cuidados Intensivos	1 hora
5	Diagnóstico por Imágenes	Radiología	1 hora
6	Semiología Quirúrgica Pediátrica	Servicio de Cirugía	1 hora
7	Laboratorio Clínico	Servicio de Laboratorio	1 hora





PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO – BREÑA

## XII. LUGAR:

AULAS DE LA OEAIDE

Horario: 12:30 A 1.30 p.m.: 1 VEZ POR SEMANA, MARTES.

## XIII. FINANCIAMIENTO:

No va irrogar ningún costo adicional a la institución.

## XIV. ANEXOS:

ANEXO N° 1: Charlas de Capacitación presencial para Internos de Ciencias de la Salud 2025.





PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA

**ANEXO 1**

**CHARLAS DE CAPACITACION PRESENCIAL PARA INTERNOS DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**2025**

**INSTITUTO NACIONAL SALUD DEL NIÑO-OEAIDE-UEF**

<b>ROL DE EXPOSICIONES:</b>		
Enero,Marzo,Mayo,Julio, Setiembre, Noviembre	12.30-1.30	Bioseguridad y Seguridad en el paciente Lic. Enfermería Margarita Alvarado CEP 010046
Enero,Marzo,Mayo,Julio, Setiembre, Noviembre	12:30- 1.30	Historias Clínicas en pediatría Dra. Virginia Muchaypiña Médico Pediatra CMP 013473 RNE. 004527
Enero,Marzo,Mayo,Julio, Setiembre, Noviembre	12:30-1.30	Ética y Bioética Mg. Virginia Garaycochea Cannon Médica Pediatra. CMP 016773 RNE 11023
Enero,Marzo,Mayo,Julio, Setiembre, Noviembre	12.30-1.30	RCP Básico Mg. Raffo Escalante Kanashiro Medico Intensivista Pediátrico CMP.021623 RNE. 010812
Enero,Marzo,Mayo,Julio, Setiembre, Noviembre	12:30-1. 30	Diagnóstico por Imágenes Mg. María Bances Médico Pediatra CMP 013473 RNE. 004527





PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO - BREÑA

Enero, Marzo, Mayo, Julio, Setiembre, Noviembre	12.30-1.30	Semiología Quirúrgica para pediatras MC. Mario Tabuchi Matsumoto Cirujano Pediatra CMP 017800 RNE. 008104
Enero, Marzo, Mayo, Julio, Setiembre, Noviembre	12:30-1.30	Laboratorio Clínico MC..Lilian Patiño Gabriel Medico Patología Clínica CMP 28863 RNE 14573

